



PS/ 3541

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-1-0001348

Montevideo, 02 DIC 2022

VISTO: la realización de una inspección técnica al Buque "Kv Andenes", ubicado en la ciudad de Alesund, Reino de Noruega, desde el 6 hasta el 7 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: que para participar en la referida inspección, el Jerarca dispuso la concurrencia del Capitán de Navío (CIME) Mario Baldi perteneciente al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicha inspección, ya que el oficial superior designado cuenta con la experiencia necesaria en el área de máquinas de la Comisión Técnica de la Armada;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Alesund, Reino de Noruega, al Capitán de Navío (CIME) Mario Baldi, para realizar la inspección técnica al Buque "Kv Andenes", desde el 4 hasta el 9 de diciembre de 2022;
- 2°. Otórgase al integrante de la misión para todas las ciudades del Reino de Noruega 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% por un importe de U\$S 133,00



(dólares estadounidenses ciento treinta y tres con 00/100) y 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 332,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y dos con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.262,00 (dólares estadounidenses mil doscientos sesenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Madrid - Oslo - Alesund - Oslo - Barcelona - Madrid - Montevideo, la suma total de U\$S 3.473,00 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República